

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE LEÓN

**NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se comunica a D. José Luis Melón Alonso, la Resolución dictada el 29-06-2009 por el Delegado Territorial, en el expediente sancionador n.º 24-SA/082/2008, seguido en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D. JOSÉ LUIS MELÓN ALONSO –Bar «Slogan»–, en el domicilio de la Avda. Alcalde Miguel Castaño, 20, en León, que es el que consta en el expediente n.º 24-SA/082/2008, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de la Resolución del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de la Resolución, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, 2.ª Planta).

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser objeto de recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la fecha de la presente publicación, ante la Directora de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria. Transcurrido dicho plazo sin que se haya verificado la interposición del recurso, la Resolución adquirirá firmeza y deberá hacerse efectiva la multa en el plazo del mes siguiente, en la cuenta n.º 2001695504, que el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social tiene abierta en Caja España. En otro caso, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

León, 6 de agosto de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: PEDRO A. REDONDO CARDEÑA*

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D. Pedro Lorenzo Arranz Gozalo la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 47173/08-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D. PEDRO LORENZO ARRANZ GOZALO, con N.I.F./C.I.F. n.º: 09.271.312-N se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones a dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 14 de agosto de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
P.A. (Orden 21-11-96)  
El Secretario Técnico  
Fdo.: MARIANO RUEDA PALACIO*

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se comunica a la entidad denominada Transportes Anma del Morales, S.L. la Iniciación y Pliego de Cargos dictados en el expediente sancionador n.º SAN-49066/2009, incoado por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la entidad denominada TRANSPORTES ANMA DEL MORALES, S.L., en el domicilio que consta en el expediente *Carretera Nacional 525, calle Pedro Toro, número 155 de 49620 SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA (Zamora)*; se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la INICIACIÓN y PLIEGO DE CARGOS del expediente SAN-49066/2009 mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» 2-09) significándole que dispone de un plazo de *diez días hábiles*, siguientes a la publicación de este anuncio, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga. Transcurrido dicho plazo y vistas las alegaciones que fueren presentadas, por este mismo órgano instructor, se dictará la Propuesta de Resolución que corresponda.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de los nombrados acuerdos obra de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 Zamora) en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 17 de agosto de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA*

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se comunica a la entidad denominada Transportes Anma del Morales, S.L. la Iniciación y Pliego de Cargos dictados en el expediente sancionador n.º SAN-49067/2009, incoado por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la entidad denominada TRANSPORTES ANMA DEL MORALES, S.L., en el domicilio que consta en el expediente *Carretera Nacional 525, calle Pedro Toro, número 155 de 49620 SANTA CRISTINA DE LA*

*POLVOROSA (Zamora)*; se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, a la notificación de la INICIACIÓN y PLIEGO DE CARGOS del expediente SAN-49067/2009 mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» 2-09) significándole que dispone de un plazo de *diez días hábiles*, siguientes a la publicación de este anuncio, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga. Transcurrido dicho plazo y vistas las alegaciones que fueren presentadas, por este mismo órgano instructor, se dictará la Propuesta de Resolución que corresponda.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de los nombrados acuerdos obra de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 Zamora) en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 17 de agosto de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA*

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

***EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 155/2009, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid.***

En el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid, se sigue Procedimiento Ordinario n.º 155/2009, seguido a instancia de D. Julio Herrero Puerto, contra la Resolución de 12 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se acuerda excluir a D. Julio Herrera Puerto del Proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Urología, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid, sito en la C/ San José, 8.

Valladolid, 21 de agosto de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO*

***EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Abreviado n.º 184/2009, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid.***

En el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid, se sigue Procedimiento Abreviado n.º 184/2009, seguido a instancia de D.ª Verónica Rodríguez Espeso, contra la Resolución de 9 de octubre de

2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos con la puntuación obtenida, para la cobertura temporal, con carácter interino, de plazas de personal estatutario como Enfermero de Área en Atención Primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid, sito en la C/ San José, 8.

Valladolid, 21 de agosto de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO*

***EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Abreviado n.º 205/2009, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid.***

En el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid, se sigue Procedimiento Abreviado n.º 205/2009, seguido a instancia de D. Pablo José Vacas Blázquez, contra la Resolución de la Directora General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de fecha 12 de marzo de 2009, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 1 de octubre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid, sito en la C/ San José, 8.

Valladolid, 21 de agosto de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO*

***EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Abreviado n.º 245/2009, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid.***

En el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid, se sigue Procedimiento Abreviado n.º 245/2009, seguido a instancia de D.ª María Belén Rodríguez Sanz contra la Resolución de la Directora General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de fecha 23 de marzo de 2009, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 29 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición del personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León.